



UNE

Normalización Española

Puertas peatonales automáticas
Instalación, uso y mantenimiento

Norma Española
UNE 85121
Diciembre 2018

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 85
*Cerramientos de huecos en edificación y sus accesorios, cuya
secretaría desempeña ASEFAVE.*



4.3.2 Propietario de la puerta

UNE 85121:2018

El propietario de la puerta debe tener en cuenta lo siguiente para el correcto uso y funcionamiento de la puerta:

- » Mantener la puerta en condiciones seguras de funcionamiento encargando el mantenimiento de la misma a una organización que cumpla los requisitos de la presente norma.
- » Poner a disposición de la organización de mantenimiento el libro de mantenimiento cuando sea necesario.
- » Debe llevar a cabo un mantenimiento planificado realizado por una organización de mantenimiento, como muy tarde cuando la instalación sea puesta en servicio o si, va a permanecer sin utilizarse por un largo periodo de tiempo, antes de ponerse de nuevo en servicio.
- » Dejar fuera de servicio la puerta en caso de situaciones peligrosas.
- » Informar a la organización de mantenimiento en los siguientes casos:
 - » Inmediatamente, acerca de cualquier funcionamiento percibido como anormal, o cambios anormales en su entorno directo.
 - » Inmediatamente, después de dejar fuera de servicio la instalación por una situación peligrosa.
 - » Antes de realizar cualquier modificación relacionada con la puerta, ya sea la configuración, el uso o el entorno.
 - » Antes de realizar cualquier inspección por una tercera parte, u otros trabajos distintos de los de mantenimiento, en la instalación.
 - » Antes de poner la instalación fuera de servicio durante un periodo de tiempo prolongado.
 - » Antes de poner de nuevo la instalación en servicio después de un prolongado periodo de tiempo parada.
- » Evaluar las condiciones de seguridad de la puerta si:
 - » Se cambia la organización de mantenimiento.
 - » Se cambia el uso del edificio y/o de la instalación.
 - » Se realiza una modificación importante de la instalación o del edificio.
 - » Si fuera el caso, tras un accidente en el que esté involucrada la puerta.
- » Utilizar, conservar y mantener la puerta conforme al manual de uso y mantenimiento facilitado por el fabricante o según lo establecido en la presente norma.
- » Impedir el funcionamiento de la instalación cuando tenga conocimiento de que la misma no reúne las condiciones de seguridad.
- » Facilitar el acceso a la instalación y al propio equipo a la empresa mantenedora para sus verificaciones.